



ESCUELA LLEQUEN

**PLAN DE GESTIÓN
PARA LA BUENA CONVIVENCIA ESCOLAR**

2026

1. INTRODUCCIÓN

La misión de todo establecimiento educacional es la función del desarrollo integral de los y las estudiantes, tanto en su crecimiento personal como en su inserción activa y participativa en la sociedad; en este contexto, la convivencia escolar adquiere especial relevancia, en tanto ejercita a los y las estudiantes en cómo vivir y relacionarse armónicamente con los demás en los diversos espacios de interacción.

Según el Ministerio de Educación, se entenderá como **convivencia escolar**, la construcción de un modo de relación entre las personas de una comunidad, sustentada en el respeto mutuo y en la solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la Comunidad Educativa.

Se deben enseñar y aprender una suma de conocimientos, habilidades y valores que permiten poner en práctica el vivir en paz y armonía con otros, porque es la base para el ejercicio de la ciudadanía. En la escolaridad, estos aprendizajes están establecidos tanto en los Objetivos Fundamentales Transversales como en los Objetivos Fundamentales Verticales.

En sí mismo, el enfoque formativo contiene una dimensión preventiva, expresada en el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que permitan formar personas autónomas, capaces de tomar decisiones personales y de anticiparse a las situaciones que amenazan o alteran el aprendizaje de la convivencia, cautelando en todo momento el proceso formativo y las estrategias pedagógicas. En este sentido, la dimensión preventiva implica superar la noción de riesgo y no se limita a informar o prohibir, sino que apunta a formar para actuar con anticipación.

La escuela a través de su proceso de enseñanza-aprendizaje, entrega actividades de tipo formativo y valórico a través del programa Senda, Programas Intervención SENAME, PDI, Carabineros de Chile Y Servicio de Salud entregando como finalidad de conocer redes comunales que involucrará a los estudiantes y apoderados, desde la pre-básica a octavo básico en donde se ejecutará un plan de formación de valores, promoviendo la transformación de patrones culturales emergentes. **Para generar conductas, actitudes y formas de convivir no violentas, solidarias, responsables, tolerantes, justas, armónicas, autónomas e inclusivas**, enseñando que estos conceptos deben ser parte constitutiva de la práctica de la convivencia de las instituciones educativas. Lo anterior guarda relación con la visión de una sociedad que aspira a vivir los valores universales.

1.1 La Ley General de Educación

El objetivo de la educación es *“alcanzar el pleno desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante el cultivo de valores, conocimientos y destrezas, enmarcada en el respeto y la valoración de los derechos humanos, las libertades fundamentales, la diversidad multicultural y de la paz e identidad nacional, generando las condiciones para que los estudiantes puedan conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y contribuir al desarrollo del país”* (LGE Art 2°).

Dicho objetivo hace referencia a la finalidad de la educación, en cuanto al desarrollo de la formación integral de los/as estudiantes a través del aprendizaje de los conocimientos, habilidades, actitudes, valores y comportamientos que se esperan que los estudiantes desarrollen en el plano personal, intelectual, moral y social.

La Transversalidad Educativa enriquece la labor formativa de manera tal que conecta y articula los saberes de los distintos sectores de aprendizaje y dota de sentido a los aprendizajes disciplinares, estableciéndose conexiones entre lo instructivo y lo formativo. La transversalidad busca mirar toda la experiencia escolar como una oportunidad para que los aprendizajes integren sus dimensiones cognitivas y formativas, por lo que impacta no sólo en el currículum establecido, sino que también interpela a la cultura escolar y a todos los actores que forman parte de ella.

Contribuir a los aprendizajes significativos de los estudiantes desde la conexión de los conocimientos disciplinares con los temas y contextos sociales, culturales y éticos presentes en su entorno. Por lo tanto, el saber, el hacer y el ser en torno al medio ambiente, el auto-cuidado y la prevención, la convivencia democrática, la afectividad y sexualidad, son aprendizajes integrales que permiten el pleno desarrollo como personas individuales y sociales.

1.2 Política de convivencia escolar.

La Política de Convivencia Escolar, editada el año 2011, se afirma en 3 ejes esenciales:

- **Tiene un enfoque formativo**, ya que *se enseña y se aprende a vivir con otros*.
- **Requiere de la participación y compromiso de toda la comunidad educativa**, de acuerdo a los roles, funciones y responsabilidades de cada actor y estamento.
- **Todos los actores de la comunidad educativa son sujetos de derecho y de responsabilidades**, y deben actuar en función del resguardo de la dignidad de todos y todas.

2. DEFINICIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

El plan de Convivencia Escolar es un documento que sirve para estructurar la organización y funcionamiento del colegio en torno al tema de Convivencia escolar, especificando los objetivos a lograr y las actividades a desarrollar durante un determinado periodo de tiempo

Un plan de Convivencia Escolar debe considerar lo siguiente:

- Recoger todas las actividades que se programen, con el fin de fomentar un buen clima de Convivencia dentro de cada centro escolar.
- El plan debe recoger lo que ya se realiza “periodo escolar 2022” y determinar los aspectos a mejorar.
- El plan tiene como prioridad, el desarrollo de todas las iniciativas del plan de convivencia escolar a corto y mediano plazo.

3. OBJETIVOS DEL PLAN

3.1 Objetivo General

Desarrollar acciones que permitan la consolidación de una sana convivencia en el colegio, basada en el uso de valores, el dialogo y participación de los distintos actores de la comunidad escolar, estudiantes, profesores, apoderados, docentes y asistentes de la educación de manera que las actividades académicas se desarrollen en un ambiente propicio para el aprendizaje.

3.2 Objetivos Específicos

- Educar en valores, destacando el respeto a la dignidad, integridad, intimidad, ideas y creencias de toda persona.
- Inculcar los principios que sustentan una sana convivencia.
- Fomentar una convivencia pacífica, desarrollando habilidades de comunicación y relación social e intentando prevenir la aparición de conductas violentas.
- Aprender a resolver el conflicto, si lo hubiera, de forma dialogada y pacífica buscando relaciones entre las personas.
- Favorecer la escucha activa y la toma de decisiones por consenso desde la convivencia de las aulas.
- Establecer espacios de diálogo que faciliten la expresión pacífica de las tensiones y las discrepancias
- Crear un clima escolar ordenado y afectuoso pero exigente, recuperando los conceptos del deber, de la disciplina y del respeto al trabajo de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Capacitar a los profesores en técnicas y estrategias en resolución de conflictos.
- Fortalecer la autoridad del profesor a través del cumplimiento del reglamento interno, de sus funciones y del código de ética.
- Conservar nuestro entorno manteniéndolo limpio y ordenado, cuidando las instalaciones y materiales.
- Integrar a la comunidad educativa en los procesos de reflexión y acción que ayuden a prevenir conflictos de convivencia en la institución.
- Mejorar continuamente el clima de convivencia en la institución en beneficio de una educación de calidad.
- Generar en los estudiantes habilidades y competencias relacionadas con su desarrollo personal y social.
- Generar buenas prácticas de convivencia entre todos los actores de la comunidad escolar que permitan un buen ambiente de aprendizaje.

4. COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR

"Aquellos establecimientos que no se encuentren legalmente obligados a constituir dicho organismo deberán crear un Comité de Buena Convivencia Escolar u otra entidad de similares características, que cumpla las funciones de promoción y prevención señaladas en el inciso anterior. Todos los establecimientos educacionales deberán contar con un encargado de convivencia escolar, que será responsable de la implementación de las medidas que determinen el Consejo Escolar o el Comité de Buena Convivencia Escolar, según corresponda, y que deberán constar en un plan de gestión." De esta manera el Comité de sana Convivencia Escolar, estará compuesto por; **DIRECTORA: IRMA OJEDA MANSILLA, ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR: JOHN ARRIAGADA NAVARRO, PROFESORA: PAOLA VILLAR GONZALEZ, PSICÓLOGO: FELIPE PADILLA ALVAREZ.** Su responsabilidad será estimular y canalizar la participación de la comunidad educativa, tomando las medidas que permitan fomentar una sana Convivencia Escolar, dentro del ámbito de su competencia.

Este comité tendrá reuniones periódicas para analizar su funcionamiento y el curso de las acciones enmarcadas en el plan de Convivencia Escolar.

4.1 Funciones del Comité de Convivencia Escolar

- a) Realizar diagnóstico en los distintos cursos que permitan planificar acciones, medidas y estrategias que fortalezcan la convivencia escolar en el establecimiento.
- b) Promover acciones, medidas y estrategias orientadas a prevenir la violencia entre los miembros de la comunidad educativa.
- c) Elaborar un plan de acción para promover la buena convivencia escolar y prevenir la violencia en el establecimiento.
- d) Conocer el Proyecto Educativo Institucional y participar de su elaboración y actualización, considerando la convivencia escolar como eje central.
- e) Participar en la elaboración y actualización del Reglamento de Convivencia Escolar y de los lineamientos del Proyecto Educativo del colegio.
- f) En caso de denuncia de cualquier tipo, se deberá tomar los antecedentes y seguir los procedimientos establecidos por el **protocolo del Ministerio de Educación.**
- g) Realizar reuniones periódicas de convivencia escolar, para evaluar casos que falten a la buena convivencia del establecimiento.
- h) Crear carpeta con registros individuales para estudiantes que falten a la buena convivencia con algún miembro de la comunidad educativa.

5. ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

La ley 20.536 sobre Violencia Escolar, en donde se ve obligado a todos los establecimientos del país en contar con un encargado de Convivencia Escolar.

En nuestra escuela dicho cargo lo tomará el **Sr. John Arriagada** docente del establecimiento, quien tendrán como tarea principal asumir el rol primario en la implementación de las medidas de Convivencia Escolar que determine el Comité de la sana Convivencia Escolar.

5.1 Funciones del Encargado del Convivencia Escolar

- a) Promover el trabajo colaborativo en torno a la convivencia escolar en el comité de sana convivencia.
- b) Elaborar el Plan de acción sobre convivencia escolar, en función de las indicaciones del comité de sana convivencia.
- c) Coordinar iniciativas de capacitación sobre promoción de la buena convivencia y manejo de situaciones de conflicto, entre diversos estamentos de la comunidad educativa.
- d) Promover el trabajo colaborativo entre los actores de la comunidad educativa en la elaboración, implementación y difusión de políticas de prevención, medidas pedagógicas y disciplinarias que fomenten la buena convivencia escolar.

6. LEY SOBRE VIOLENCIA ESCOLAR, N°20.536, ARTICULO 16°, MINEDUC

Artículo 16 A. Se entenderá por buena **convivencia escolar** la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes.

Artículo 16 B. Se entenderá por **acoso escolar** toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición.

Artículo 16 C. Los estudiantes, padres, madres, apoderados, profesionales y asistentes de la educación, así como los equipos docentes y directivos de los establecimientos educacionales deberán propiciar un clima escolar que promueva la buena convivencia de manera de prevenir todo tipo de acoso escolar.

Artículo 16 D. Revestirá especial gravedad cualquier tipo de violencia física o psicológica, cometida por cualquier medio en contra de un estudiante integrante de la comunidad educativa, realizada por quien detecte en posición de autoridad, sea director, profesor, asistente de la educación u otro, así como también la ejercida por parte de un adulto de la comunidad educativa en contra de un estudiante.

6.1 Buen Trato

El buen trato nos ayuda a sentirnos bien, porque cuando tratamos bien a los demás somos tratados de la misma forma.

Cuando recibimos un buen trato, espontáneamente surge en nosotros la necesidad de hacer algo por esa persona como retribución, sentimos deseos de ayudarla y de demostrar que estamos agradecidos.

El buen trato significa ser amable con los demás, tal como nos gustaría que los demás lo fueran con nosotros; aceptarlos como son, sin juzgarlos y comprendiéndolos tratando de ponerse en su lugar.

Hacer juicios impide mantener buenas relaciones y además es inútil, porque los demás siempre serán diferentes; y juzgarlos o encasillarlos por ser como son, sólo produce división.

La intolerancia es creer que uno es mejor que el otro cuando en realidad el otro es el reflejo de mí mismo.

El mal trato refleja baja autoestima y odio a sí mismo. Este hábito de maltratar al otro está muy difundido, porque lo que caracteriza a los tiempos modernos es la intolerancia, la impaciencia, el apuro, el perfeccionismo y la sobre exigencia.

El vocabulario vulgar, con insultos gratuitos en todas las frases, expresa precisamente lo mal que se trata la juventud incluso con sus mejores amigos.

6.2 Definición de Acoso Escolar o Bullying

El Bullying o acoso escolar es **un problema creciente en las aulas** que consiste en un maltrato psicológico, verbal o físico producido entre escolares de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado. El objetivo mayoritario del bullying es el de someter y asustar a las víctimas.

Hay **diferentes tipos de acoso escolar**, a veces puede darse uno de forma aislada, pero en la mayoría de los casos suelen compaginarse y un mismo niño es víctima de varios tipos de acoso escolar. Hay varias clasificaciones:

- **Físico:** Pegar Patadas, puñetazos, mordiscos, empujones, agresiones con objetos, etc. Se da con más frecuencia en primaria que en secundaria. Es una relación interpersonal que se caracteriza por un desequilibrio real o superficial.
- **Verbal:** insultos, menosprecios en público, resaltar defectos físicos, económicos, religiosos, étnicos, etc.
- **Psicológico:** hostigamiento u ofensas que apuntan a denigrar la autoestima del estudiante.
- **Social:** Aislar o ridiculizar al estudiante del resto del grupo y compañeros.

Por otra parte, también encontraríamos otra clasificación que puede resultar más concreta: bloqueo social, hostigamiento, manipulación, exclusión social, intimidación, agresiones, amenazas contra su integridad, coacción. (<http://depsicologia.com/bullying-o-acoso-escolar/>)

En donde se observa:

- **Existe abuso de poder.**
- **Es sostenido en el tiempo, es decir, se repite y va en aumento de la conducta dañina.**

El siguiente cuadro muestra la diferencia entre agresividad, conflicto, violencia y Bullying:

Agresividad	Conflicto	Violencia	Bullying
<p>Es una conducta instintiva.</p> <p>Corresponde a un comportamiento defensivo natural, como una forma de enfrentar situaciones de riesgo; es esperable en toda persona que se ve enfrentada a una amenaza que eventualmente podría afectar su integridad.</p> <p>La agresividad no implica, necesariamente, un hecho de violencia, pero cuando está mal canalizada o la persona no logra controlar sus impulsos, se puede convertir en una agresión o manifestarse en hechos de violencia.</p>	<p>Es un hecho social.</p> <p>Involucra a dos o más personas que entran en oposición o desacuerdo debido a Intereses, verdadera o aparentemente Incompatibles.</p> <p>El conflicto no es sinónimo de violencia, pero un conflicto mal abordado o que no es resuelto a tiempo puede derivar en situaciones de violencia.</p>	<p>Es un aprendizaje.</p> <p>Existen diversas definiciones de violencia según la perspectiva que se adopte. Todas tienen en común dos ideas básicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El uso ilegítimo del poder y de la fuerza, sea física o psicológica; y, - El daño al otro como una consecuencia. 	<p>Es una manifestación de violencia en la que un estudiante es agredido/a y se convierte en víctima al ser expuesta, de forma repetida y durante un tiempo, a acciones negativas por parte de uno o más compañeros/as. Se puede manifestar como maltrato psicológico, verbal o físico que puede ser presencial, es decir directo, o mediante el uso de medios tecnológicos como mensajes de texto, amenazas telefónicas o a través de las redes sociales de Internet.</p> <p>El bullying tiene tres características centrales que permiten diferenciarlo de otras expresiones de violencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - se produce entre pares; - existe abuso de poder; es sostenido en el tiempo, es decir, se repite durante un período indefinido.

7. ACTIVIDADES DE TRABAJO DEL PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

7.1 TRABAJO EN AULA (REALIZADO POR PROFESOR JEFE)

Curso	OBJETIVO	METAS	FECHA	ACCIONES	RECURSOS Y/O RESPONSABLES
5°-6°-7° y 8°	Desarrollar estrategias en los estudiantes que permitan solucionar sus conflictos de manera pacífica.	Que los estudiantes aprendan a mediar ante situaciones de conflicto durante la las actividades pedagógicas en dependencias del establecimiento Educacional o en uso de redes sociales.	MARZO- MAYO- AGOSTO- NOVIEMBRE	Taller: Ciberbullyin Mediación Escolar	Ingresar a sala de clases enviar tips en videos vía whatsapp y en página oficial. Profesor encargado de aula/ Encargados de convivencia escolar
NT1- NT2 1°-2°- 3°-4° 5°-6° 7°-8°	Reforzar en los estudiantes conductas positivas que fomenten el autocontrol.	Que los estudiantes aprendan a controlar y manejar sus impulsos y emociones acorde a su etapa de desarrollo.	ABRIL – OCTUBRE	Taller: límites, auto-control y contención emocional. Donde profesor jefe junto a psicóloga entregan las herramientas necesarias para el taller. A realizarse vía modalidad mixta; en establecimiento educativo y/o vía remota según factores contextuales.	Ingresar a sala de clases. Profesor encargado de aula/ Psicóloga
NT1- NT2- 1°-2°- 3°-4°	Identificar y conocer los derechos y deberes que tienen los niños según el decreto de la convención mundial de los derechos de los niños.	Que los niños y niñas conozcan sus deberes y derechos en su hogar.	JUNIO	Taller: Los derechos y deberes del niño en el hogar. Modalidad presencial.	Ingresar a sala de clases y/o entregar videos explicativos motivacionales. Profesor encargado de aula/ OPD /Centro de estudiantes. Plan de Formación Ciudadana

5° 6° 7° y 8°	Apoyar y orientar a los estudiantes quienes se encuentran iniciando su pre-adolescencia en el desarrollo sano de las relaciones interpersonales.	Que los jóvenes trabajen su autoestima, tanto en sus fortalezas y debilidades para desarrollar el auto-conocimiento de los mismos.	AGOSTO	Taller: “Desarrollo de la autoestima desde una valoración positiva del estudiante” Modalidad mixta; en establecimiento educativo según factores contextuales.	Encargados Convivencia Escolar
1°- 2° 3°- 4° 5°- 6° 7°- 8°	Identificar situaciones de vulneración de derechos, que pueden darse en el contexto escolar, familiar y social.	Que los estudiantes adquieran confianza para frenar este tipo de situaciones, además de prevenir estas vulneraciones según su etapa de desarrollo	Octubre	Taller: “Abuso sexual, prevención y denuncia” Modalidad mixta; en establecimiento educativo y/o vía remota según factores contextuales.	Encargado Plan de Sexualidad, afectividad y género. CESFAM

7.2 TALLERES DE VALORES EN AULA.

Curso	Objetivo (s)	METAS	FECHA	ACCIONES	RECURSOS Y/O RESPONSABLES
NT1- NT2- 1°-2°- 3°-4°- 5°-6°- 7° y 8°	Presentar a los estudiantes los valores que corresponden a Plan Educativo interno (PEI) del establecimiento.	Los niños (as) y jóvenes comprendan la importancia de incorporar en sus vidas los valores y como estos están presente en el contexto, sociedad, cultura, familia y personalidad de cada sujeto para disminuir la agresividad en la conducta y socialización escolar.	JUNIO - DICIEMBRE	Talleres en la asignatura de orientación. Valores a trabajar; Respeto, Solidaridad, Responsabilidad, honestidad y Resiliencia. Modalidad presencial; en establecimiento educativo según factores contextuales.	Entrar en sala de clases y /o enviar en carpetas de estudios textos con los valores mencionados. Presentación en power point y apoyo audiovisual. Responsables de los talleres y charlas: Educadoras(NT1-NT2), Profesores jefes Profesoras de religión.

7.3. CHARLAS Y TALLERES A LOS ESTUDIANTES

Curso	Objetivo (s)	METAS	FECHA	ACCIONES	RECURSOS Y/O RESPONSABLES
					EVALUACIÓN/INDICADOR
NT1- NT2- 1°-2° 3°-4° 5°-6° 7°-8°	“Día mundial de concienciación sobre el autismo”	Que los estudiantes Logren integrar este concepto y sean solidarios con los niños que mantienen esta condición.	ABRIL	Se entrega información sobre autismo además se evidencia las formas de tratar una persona con esa condición.	Programa de Integración Escolar. Encargados Plan de Inclusión.

NT1- NT2 1°-2° 3°-4° 5°-6° 7°-8°	Prevenir riesgos psicosociales en Etapas de adolescencia y preadolescencia. Riesgos en redes sociales.	Que los estudiantes del establecimiento comprendan los riesgos psicosociales en las diferentes etapas del desarrollo personal de cada individuo.	ABRIL	La actividad se desarrollará en las dependencias del establecimiento	Encargados de Convivencia Escolar.
NT1- NT2- 1°-2° 3°-4° 5°-6° 7°-8°	“Conmemoración del 23 de Abril día de la Convivencia Escolar.	Que los estudiantes logren comprender la importancia del Rol que cumple el Plan de Convivencia Escolar	ABRIL	En cada curso se realizarán actividades relacionadas con efeméride y lo publica en el diario mural. Se realizará una jornada recreativa para los estudiantes con motivo de la conmemoración del día de la Convivencia Escolar. Se realizará en modalidad presencial según factures contextuales.	Actividad se desarrollará en patio del establecimiento, dirigido a toda la comunidad educativa. Encargados de Convivencia escolar. Red Comunidad de Convivencia Escolar.
NT1- NT2- 1°-2° 3°-4° 5°-6° 7°-8°	Taller del Buen Trato para una sana convivencia.	Que todos los estudiantes tomen conciencia de la importancia del buen trato en las relaciones humanas, en este caso con sus pares, docentes, asistentes y su entorno.	MAYO	Se realizará talleres teóricos y prácticos por curso fomentando el buen trata hacia toda la comunidad educativa.	Equipo de Convivencia Escolar. Dirección.
NT1- NT2- 1°-2°- 3°-4°- 5°-6°- 7°-8°	“Día 12 de Junio internacional contra el trabajo infantil”.	Que los estudiantes en la actualidad valoren los derechos infantiles.	JUNIO	En cada curso se realizarán actividades relacionadas con efeméride y lo publicarán en el diario mural.	Entrar a sala de clases para realizar la actividad Encargados de convivencia escolar.
NT1- NT2- 1° Y 2° Ciclo	25 de Junio “Día nacional de la prevención del consumo de drogas”	Que los estudiantes comprendan los riesgos que surgen a partir del consumo de las sustancias.	JUNIO	En cada curso se realizarán actividades relacionadas con efeméride y lo publicarán en el diario mural.	Entrar a sala de clases y/o afiche en página oficial. Convivencia escolar
2do. Ciclo	Realizar Charla motivacional sobre la importancia del estudio y las expectativas de los estudiantes en el área pedagógica, personal y social.	Que los estudiantes participen de charlas dirigidas por profesionales que le permita tomar conciencia de su rol en la sociedad.	AGOSTO	Los cursos del 2do. Ciclo, participarán en charla motivacional dirigida por un profesional durante la jornada escolar.	Material audiovisual. Equipo Convivencia Escolar. Y Redes de Apoyo.
NT1- NT2- 1° y 2° Ciclo	19 de septiembre “Día internacional de la paz y la no violencia”	Que los estudiantes se expresen desde la tranquilidad, paz y que no recurran a la violencia.	SEPTIEMBRE	En cada curso se realizarán actividades relacionadas con efeméride y lo publicarán en el diario mural.	Entrar a sala de clases y/o además se presenta afiche en la página oficial. Convivencia escolar. Plan de Formación Ciudadana.

4°-5°- 6°-7° y 8°	Realizar taller para orientar a los estudiantes sobre la importancia del buen trato, empatía y desarrollo social positivo.	Que el 100% de los estudiantes participen en el Taller.	SEPTIEMBRE	Convivencia escolar, resolución de forma pacífica sobre el desarrollo social adecuado y empático.	Entrar a sala de clases y/o realizar un cartel por curso. Mensaje y evidencia en la página oficial. Convivencia escolar.
NT1- NT2- 1°-2°- 3°	Promover en los y las participantes una buena salud emocional capaces de hacer frente por sí solas a sus problemas y de analizar los sucesos de su vida.	Que el 100% de los estudiantes participen en el taller	NOVIEMBRE	Taller de emociones para niños y niñas.	Entrar a sala de clases y/o realizar videos sobre emociones. Encargados de convivencia escolar
NT1 NT2 1°-2° 3°-4° 5°-6° 7°-8°	Actividad sobre "Día Internacional de las personas con discapacidad"	Que los estudiantes logren comprender desde la empatía y solidaridad la condición de las personas con una discapacidad.	NOVIEMBRE	En cada curso se realizarán actividades relacionadas con efemérides y lo publicarán en el diario mural	Actividad en sala de clases. Programa de Integración Escolar. Convivencia Escolar. Plan de Inclusión

7.4. EN LAS REUNIONES DE LOS SUB CENTRO DE PADRES Y APODERADOS

CURSO	OBJETIVO(S)	METAS	FECHA	ACCIONES	RECURSOS Y/O RESPONSABLES
Pre-Básica 1° Ciclo 2° Ciclo	Comprender e identificar el concepto de bullying, ciberbullying y sexting	Que los apoderados logren identificar los factores de riesgo asociados al mal uso de la tecnología y a la agresión física y psicológica.	MAYO	Taller para Padres: comunicación fluida entre la escuela y la familia. Entrar a sala de clases con apoyo audiovisual además se realizará lluvia de ideas sobre los conceptos abordados, bullying, ciberbullying y sexting.	Profesor jefe. Encargados de Convivencia.

NT1-NT2 1° y 2° ciclo	Orientar sobre las etapas de desarrollo en la que se encuentra el estudiante de esta forma entregar orientaciones a los apoderados para mejorar los canales de comunicación a nivel familiar; parentalidad positiva.	Que los apoderados comprendan las etapas del desarrollo de los estudiantes, mejorando los canales de comunicación, conducta y favorecer el proceso emocional.	JUNIO	Taller para Padres: Etapas del Desarrollo, comunicación fluida y parentalidad positiva. Reunión sub – centro. Se enviará cápsula digital a las madres, padres y apoderados.	Encargado de Convivencia Escola
Pre-Básica 1° Ciclo 2° Ciclo	Incorporar una disciplina en el autocuidado individual y bienestar del entorno familiar.	Comprendan que el autocuidado y bienestar, ayuda a las buenas relaciones personales.	AGOSTO	Autocuidado y bienestar para apoderados. Entrar a sala de clases con apoyo audiovisual y material concreto.	Profesor Jefe. Encargado de Convivencia Escolar.
Pre-Básica 1° Ciclo 2° Ciclo	Orientar a los apoderados sobre la importancia que sus hijos aprendan a resolver sus conflictos de manera pacífica.	Construir ambientes de buen trato que permita la expresión y canalización adecuada de emociones.	OCTUBRE	Taller para padres: Cuidado y bienestar socioemocional en la familia. Modalidad presencial según factores contextuales.	Entrar a sala de clase con apoyo audiovisual. Profesor encargado de aula/ Psicólogo
Pre-Básica 1° Ciclo 2° Ciclo	Comprender la importancia de una buena comunicación con sus hijos.	Entregar herramientas para mejorar la comunicación positiva en el hogar.	NOVIEMBRE	Taller para padres: Lenguaje positivo para mejorar el comportamiento de los niños. Cápsula digital.	Encargado de Convivencia Escolar. Psicólogo.

7.5 EN LAS REUNIONES DEL CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS

La estructura de las reuniones de apoderados considera en su primera parte revisar y comentar un tema relacionado con la formación de los estudiantes, invitando a los apoderados a conocer que actividades se trabajará cada mes. Siendo el objetivo de nuestra escuela motivar e incentivar a nuestros estudiantes a la formación personal, social y valórica, así como también hacia la prevención de conductas de riesgos.

OBJETIVO/ curso y a quienes va dirigido	METAS	FECHA	ACCIONES	RECURSOS Y/O RESPONSABLE
Regular uso de teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos de comunicación dentro del establecimiento.	Comprender lo fundamental en establecer una relación saludable, responsable y formativa con la tecnología, especialmente con los dispositivos móviles de uso personal.	ABRIL	Taller informativo del Protocolo para regular el uso de dispositivos móviles. Cápsula Informativa digital para las Madres, Padres y Apoderados.	Convivencia Escolar Psicólogo

Acompañar a los padres y apoderados durante el proceso educativo a través de talleres de orientación	Que los apoderados comprendan la importancia del proceso educativo durante etapas de la vida en sus hijos y/o estudiantes	JUNIO	Taller lúdico sobre la importancia del proceso educativo y generar autonomía en los estudiantes. (Actividad) Manejo emocional y autocuidado	Entrar a sala con apoyo audiovisual y lluvia de ideas y/o realizar la actividad presencial. Profesores – Subcentro de padres y apoderados - Psicólogo
--	---	-------	---	--

7.6 DIRIGIDA A LOS PROFESORES Y ASISTENTES DE EDUCACIÓN

OBJETIVO/ a quienes va dirigido	METAS	FECHA	ACCIONES	RECURSOS Y/O RESPONSABLES
Informar y retroalimentar el Reglamento de Convivencia Escolar, Protocolos y Plan de Convivencia Escolar que se ejecutará durante el año escolar.	Que el 100% del personal, conozca y aplique el Reglamento de Convivencia Escolar según situaciones que se presente durante el periodo escolar.	MARZO Y ABRIL	Jornada de Reflexión: Reglamento de Convivencia Escolar y Plan de Gestión de Convivencia Escolar. Modalidad presencial; en establecimiento educativo según factores contextuales.	Directora y encargado de convivencia escolar.
Promover ambientes educativos, seguros, inclusivos y democráticos, fortaleciendo el bienestar socioemocional y la resolución pacífica de conflictos.	Que el 100% funcionarios estén capacitados para fortalecer las normas y mantener un clima de bien trato y sana convivencia en la comunidad educativa.	JULIO	Capacitación en convivencia escolar al personal del establecimiento.	Dirección Plan de Formación Docente
Monitorear y evaluar acciones durante el transcurso del año.	Que el 100% del personal, conozca las acciones realizadas en el plan de Convivencia Escolar según situaciones que se presente durante el periodo escolar.	JULIO - DICIEMBRE	Jornada de reflexión Modalidad presencial en establecimiento educativo según factores contextuales.	Encuesta de satisfacción encargados de convivencia escolar
Conocer e identificar factores que propician un ambiente laboral adecuado y también aquellos que perjudican la sana convivencia.	Que docentes y asistentes de la educación comprendan la importancia de relaciones interpersonales adecuadas en el contexto escolar.	OCTUBRE	Taller: “Clima Laboral, respeto entre pares y trabajo en equipo”	Convivencia Escolar Reunión general. Psicólogo

7.7 ACTIVIDADES Y ACTOS A NIVEL INSTITUCIONAL

CURSOS	OBJETIVO	METAS	FECHA	ACCIONES	RECURSOS Y/O RESPONSABLES
NT1 NT2 1° Ciclo 2° Ciclo	Dar la bienvenida al año escolar con puntos artísticos y presentación del personal a los estudiantes	Brindar una buena acogida a los estudiantes y dar a conocer al personal que trabajará con ellos.	MARZO	Acto interno de Bienvenida.	Dirección Docentes
NT1 NT2 1° Ciclo 2° Ciclo	Junto a la comunidad educativa se conmemorará semana santa, se entregará un presente a los estudiantes y funcionarios de Escuela Llequén de Ancud	Que los estudiantes logren reflexionar sobre la fecha.	ABRIL	Realizar actividad en sala de clases de Semana Santa en establecimiento educativo.	Profesores/ Encargados de Convivencia Escolar.
NT1 NT2 1° Ciclo 2° Ciclo	Con motivo de conmemoración del día 06 de abril "Día de la actividad física".	Realizar Actividad física y de esparcimiento, para beneficiar la salud y prevenir la obesidad infantil.	ABRIL	Jornada día de la actividad física. En establecimiento educativo y según factores contextuales.	Comunidad educativa Profesor de Educación física.
NT1 NT2 1° Ciclo 2° Ciclo	Junto a la comunidad educativa se buscará conmemorar el Aniversario en el mes Abril de la Escuela Llequén de Ancud.	Que todos los estudiantes y funcionarios participen de diversas actividades. Mediante una jornada recreativa y de esparcimiento.	ABRIL	Aniversario escuela Llequén de Ancud. En establecimiento educacional. Se realizarán diferentes actividades para fomentar la participación, el respeto y la sana convivencia	Dirección. Docentes. Convivencia Escolar
NT1 NT2 1° Ciclo 2° Ciclo	Realizar Actividad física y de esparcimiento, para beneficiar la salud y desarrollar el trabajo en equipo y salud mental	Que los estudiantes promuevan la participación de todos los estudiantes y comunidad educativa. De manera inclusiva promoviendo la solidaridad y el compañerismo.	ABRIL	OLIMPIADAS DEPORTIVAS	- Equipo directivo - Prof. Educ. Física - Profesores
NT1 NT2 1° Ciclo 2° Ciclo	Entregar un momento de diversión, compromiso y participación del personal del establecimiento para incentivar a los estudiantes a desarrollar en un clima de respeto y compromiso.	Que el 100% de los estudiantes sean observadores y participen en las actividades preparadas para felicitarlos en este día.	MAYO	Día del estudiante. Se realizarán variadas actividades y acto interno.	Dirección. Centro de Estudiantes.

NT1 NT2 1° Ciclo 2° Ciclo	Conmemorar el día de la madre y la importancia que tiene en la educación de sus hijos	Que se valore la labor de la madre en la etapa educativa de sus hijos y el acompañamiento durante su desarrollo social, emocional y pedagógico.	MAYO	Se enviará un presente y un mensaje motivacional.	Equipo Convivencia. Profesores jefes.
NT1 NT2 1° Ciclo 2° Ciclo	Resaltar el rol fundamental de la familia como núcleo social en la educación, protección y desarrollo.	Mejorar la comunicación y crear recuerdos duraderos a través de actividades compartidas	MAYO	ACTO INTERNO: "Día de la Familia"	Dirección Docentes
NT1 NT2 1° Ciclo 2° Ciclo	Fomentar el respeto por nuestra cultura y garantizar un ambiente sin discriminación para compartir generando un ambiente de respeto y sana convivencia.	Que el 100% de la comunidad Educativa participe en esta actividad.	JUNIO	Yoko y/o curanto año nuevo huilliche. Subida a página web. Insumos para yoko y/o Curanto	Centro de Madres, padres y apoderados. Docentes. Asistentes.
NT1 NT2 1° Ciclo 2° Ciclo Apoderados	Realizar muestra de actividades pedagógicas de los estudiantes, a la comunidad educativa.	Invitar al 100% de los Apoderados a participar en esta actividad	JULIO	Muestras de Talleres PME/JEC durante el presente año. 1° semestre	Encargados de Talleres Dirección
NT1 NT2 1° Ciclo 2° Ciclo Apoderados	Realizar en el mes de agosto una campaña solidaria para ir en ayuda a nuestras familias que presenten mayor dificultad económica y además visitar Instituciones solidarias.	Entregar 1 Caja por curso para ir en ayuda de familias de nuestro establecimiento Educativo.	AGOSTO	Campaña solidaria de alimentos no perecibles.	Dirección. Profesores jefes.
NT1 NT2 1° Ciclo 2° Ciclo Apoderados	Motivar la participación de todos los estudiantes en la Muestra de Bailes y danzas Típicas, destacando el respeto, la participación, uso correcto del vocabulario, lo que favorece una sana convivencia y un ambiente armónico y de compromiso.	Que el 100% de los cursos presenten sus puntos artísticos. Que el 100% de los apoderados sean invitados a esta actividad.	SEPTIEMBRE	Festival Artístico y Cultural	Dirección Profesor de Educación Física. Docentes.

NT1 NT2 1° Ciclo 2° Ciclo Apoderados	Instaurar en la escuela una semana de la ciencia para presentar a los estudiantes el trabajo de cada curso, proporcionando un ambiente de destrezas y habilidades, respetando las individualidades y trabajos en equipo como una forma de crear un espacio de aprendizaje.	Que el 100% de los estudiantes/cursos presenten sus trabajos realizados a la comunidad educativa y la participación de otros colegios con el sello Medio Ambiental.	JULIO-AGOSTO	Semana de las ciencias (Experimentos/ Juegos lúdicos /Robótica) Intercambio de semilla. Reciclaje.	Profesora Ciencias Naturales Profesores Jefes.
NT1 NT2 1° Ciclo 2° Ciclo Apoderados	Dar a conocer a la comunidad educativa la importancia del medio ambiente a través de proyectos de aula y presentados en la Feria Científica.	Que el 100% de los estudiantes, comunidad educativa, invitados y colegios externos participen y visiten la Feria Científica.	OCTUBRE	FERIA MEDIO AMBIENTAL Y CULTURAL: Stand informativo, Proyectos de aula, otros.	Encargados Proyecto Medio ambiental. Docentes. Programa PIE.
5to.	Realizar salida cultural significativa para los estudiantes de 5to. Año Básico para darles la relevancia al nuevo ciclo de estudio.	Que el 100% de los estudiantes de 5to. Básico participen de la salida junto a su profesor jefe y profesor guía.	OCTUBRE/ NOVIEMBRE	Hito de 5to. Básico: Salida Cultural a un lugar reconocido.	Profesor Jefe y Dirección.
NT1 NT2 1° Ciclo 2° Ciclo	Realizar Actividad física y de esparcimiento, para desarrollar el crecimiento físico, potenciar el trabajo en equipo y salud emocional en la comunidad educativa.	Que los estudiantes promuevan la participación de todos los estudiantes y comunidad educativa. De manera inclusiva promoviendo la solidaridad y el compañerismo.	OCTUBRE	Corrida Institucional y familiar	- Equipo directivo - Encargado de deportes - Profesores PLAN DE INCLUSIÓN
NT1 NT2 1° Ciclo 2° Ciclo	Organizar una salida cultural en espacio educacional y hermoear el entorno. Con la participación de todos los estudiantes y personal de la comunidad educativa para fomentar una sana convivencia, respeto por nuestra identidad cultural, social y del entorno en el establecimiento.	Que 100% de los estudiantes y personal de la escuela participen en esta actividad de convivencia.	NOVIEMBRE	Salida Pedagógica y Cultural: Toda la comunidad Educativa participa en una salida a lugares históricos de la Isla de Chiloé.	Dirección Profesores Encargado de convivencia escolar. Centro de Madres, padres y Apoderados.
NT1 NT2	Se conmemora la semana de párvulo reforzando su rol en educación de pre-básica.	Es promover el bienestar integral del niño/a mediante la creación de ambientes acogedores y de aprendizajes de diferentes experiencias de su interés y dl mundo que los rodea.	NOVIEMBRE	SEMANA DEL PÁRVULO Actividades variadas.	Educadoras de párvulo.

NT1 NT2 1° Ciclo 2° Ciclo Apoderados	Realizar una caminata por la costanera y finalizar en la plaza de Armas de Ancud para fortalecer el amor, la alegría, la solidaridad y mostrar diferentes temáticas Navideñas.	Promover el espíritu de alegría, regocijo y confraternidad que debe primar en fecha tan significativa para las familias.	NOVIEMBRE	Pasacalle "Navideña/ Villancicos"	Dirección Equipo de Convivencia. PLAN DE INCLUSIÓN
8° Básico.	Participar en esta actividad de forma formal para demostrar y ser modelos a seguir por nuestros estudiantes, creando un ambiente propicio de compartir y respetar la diversidad del otro.	Que el 100% de los estudiantes 8° año Básico participen en esta actividad.	DICIEMBRE	Despedida "cena de gala" a los estudiantes 8° básico	Profesores Jefes. Centro de Padres.
NT2 8°Básico Apoderados	Realizar una actividad conmemorativa para los estudiantes de Kinder y 8° Año Básico, dentro de un ambiente de respeto y solemnidad.	Que el 100% de los estudiantes de Kinder y 8° Año Básico participen en esta actividad conmemorativa.	DICIEMBRE	LICENCIATURA	Profesores Jefes Dirección

		
JOHN PATRIK ARRIAGADA NAVARRO ENCARGADO CONVIVENCIA ESCOLAR	PAOLA ANDREA VILLAR GONZALEZ PROFESORA ENCARGADA	FELIPE DANIEL PADILLA ALVAREZ PSICÓLOGO